



Sedigas valora positivamente la aprobación por parte de Bruselas del mecanismo de capacidad

- Sedigas reconoce la relevancia de la aprobación europea del mecanismo de capacidad y reclama acelerar su puesta en marcha. Subastas de potencia firme. Seguridad



Sedigas valora positivamente la aprobación por parte de Bruselas del mecanismo de capacidad

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/panorama/sedigas-valora-positivamente-la-aprobaci-n-por-20260601>

Antonio Barrero F.

Lunes, 01 junio 2026

El mecanismo de capacidad -informa la Comisión Europea- estará abierto a todos los actores, existentes o nuevos, que reúnan los requisitos correspondientes y se manifiesten disponibles. Estos actores podrán ser (1) productores de electricidad, (2) demandantes de electricidad (una gran industria que se compromete a reducir su consumo en caso de que el gestor de la red se lo solicite o una comercializadora que ha acordado con sus 10.000 clientes -a cambio de una remuneración- que dejen de consumir si el gestor se lo solicita) y (3) almacenamiento. Los beneficiarios del mercado de capacidad serán seleccionados mediante procedimientos de licitación transparentes y no discriminatorios. El presupuesto de la medida que ha aprobado Bruselas para España se estima en unos 900 millones de euros al año, lo que supone un total aproximado de **9.000 millones de euros durante el período de diez años acordado**. La medida estará abierta a proyectos situados en España.

Pues bien, la asociación española del gas, Sedigas, ha difundido hoy un comunicado en el que "celebra" la aprobación de la Comisión Europea del mecanismo de capacidad para el sistema eléctrico español, una herramienta -apuntan desde la patronal metanera- que el sector lleva reclamando desde 2020 y que resulta -consideran- "imprescindible para garantizar la seguridad de suministro en un contexto de creciente penetración de tecnologías renovables en el mix eléctrico nacional".

La asociación considera que esta aprobación constituye un "hito relevante" para el sistema energético español, "al reconocer la necesidad de contar con recursos de generación firmes flexibles y gestionables capaces de respaldar la creciente integración de tecnologías renovables y garantizar el equilibrio permanente entre oferta y demanda eléctrica".

El discurso de Sedigas

«En un contexto marcado por el incremento de la generación renovable y las recientes señales de alerta sobre adecuación de capacidad disponible identificadas por los organismos europeos, la puesta en marcha de este mecanismo contribuirá a fortalecer la resiliencia del sistema eléctrico y a preservar el suministro energético de España»

Joan Batalla, presidente de Sedigas : "el mecanismo de capacidad es una herramienta imprescindible para asegurar que la transición energética avance manteniendo los máximos niveles de seguridad, fiabilidad y competitividad. La aprobación de la Comisión Europea supone una excelente noticia para el conjunto del sistema energético español y para todos los consumidores"

Para Sedigas, la decisión adoptada por Bruselas supone el reconocimiento de que la transición energética requiere no solo nuevas inversiones en generación renovable, "sino también mecanismos adecuados que permitan mantener disponibles aquellos recursos capaces de garantizar el suministro".

Según la asociación, sin una señal económica clara, la viabilidad de las centrales de respaldo, que Sedigas considera "esenciales para cubrir los momentos de escasez que las renovables no pueden garantizar", quedaba comprometida, con el consiguiente riesgo para la estabilidad del sistema.

Sedigas sostiene que las centrales de ciclo combinado "continúan desempeñando una función estratégica como respaldo de las energías renovables eléctricas y como garantía última de suministro para todos los consumidores domésticos, industriales y servicios esenciales".

El trabajo del Ministerio

Sedigas valora por otro lado, también "positivamente", el trabajo desarrollado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y por la Comisión Europea para diseñar y validar un mecanismo compatible con la normativa comunitaria y orientado a reforzar la seguridad de suministro y la resiliencia del sistema eléctrico.

Esta autorización -concluye la patronal- permitirá situar a nuestro país en línea con otros mercados europeos que ya cuentan con mecanismos de esta naturaleza.

La asociación considera prioritario por fin que los desarrollos regulatorios y operativos pendientes, en particular la definición del calendario de celebración de la subasta, los coeficientes de firmeza y resto de parámetros técnicos se tramiten con la máxima celeridad para que el mecanismo pueda entrar en funcionamiento lo antes posible y comenzar a proporcionar las señales económicas necesarias para garantizar la disponibilidad de capacidad firme durante los próximos años.

Credenciales Sedigas

La asociación española del gas, Sedigas, es la asociación que representa desde 1970 a las empresas del sector gasista español que desarrollan su actividad en los ámbitos de la producción, el transporte, la distribución y la comercialización de gas natural y gases renovables. Su misión es "promover el uso de estos como integrantes fundamentales de una matriz energética sostenible, al mismo tiempo que se garantiza la competitividad y la seguridad de suministro energético para España".